MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 7649

DISTRITO DE MACARÍ DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Macari, es una tierra milenaria, cuyo suelo es un altar de la Patria, donde se derramaron una y mil veces su sangre en defensa y progreso de su pueblo. Es uno de los nueve distritos que conforman la provincia de Melgar, ubicada en el departamento de Puno en el sur del Perú. La capital del distrito de Macari es el pueblo de Macari, fue creado el 30 de agosto de 1826 por el libertador Simón Bolívar, junto con otros distritos de la provincia de Melgar. Fue reconocido oficialmente con categoría de pueblo, el 03 de mayo de 1955 por Decreto Ley N° 12301 por Ramón Castilla.

Que, el distrito de Macari, está situado en la meseta del Collao o del Titicaca en el sur del Perú a una altitud de 3.970 metros sobre el nivel del mar. El vocablo de Macarí proviene de la palabra quechua; ***"NAKARIY"*** que significa *"sufrimiento o padecimiento"* porque en este pueblo hubo mucha hambruna, en aymara; provine de ***"MAQHARI"*** que significa *"lugar muy grande"* ya que este pueblo está ubicado en zona de pampas muy amplias, en que la población pueda expandirse en su crecimiento sin ninguna dificultad.

Que, el distrito de Macarí tiene su paisaje amarillo, cubierta de ichus, donde están escritas con letras doradas las hazañas de los hombres que trataron de encontrar la huella de sus raíces, para dar identidad a la nueva generación.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Macari, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al distrito de Macari, de la provincia de Melgar de la Región de Puno, al conmemorarse este 30 de agosto del 2023, su **centésimo nonagésimo octavo (198°)**, aniversario de creación política.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al Mg. Garo Hernán Guzmán Flores, alcalde del distrito de Macari de la provincia de Melgar, por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas y población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de este importante distrito.

Lima, 29 de agosto de 2023.

atentamente

C.C.Arch.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 20:52:11-0500